

MENSAJE DE DATOS EXP. No. 2020 - 00193 MAG. MARÍA CRISTINA QUINTERO FACUNDO (E)

Secretaria Seccion 03 Subseccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs03sb03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Mié 22/03/2023 9:28 PM

Para: camantilla@procuraduria.gov.co <camantilla@procuraduria.gov.co>;CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>;procjudadm132@procuraduria.gov.co <procjudadm132@procuraduria.gov.co>;GERENCIA@EMTEL.CoM.co <GERENCIA@EMTEL.CoM.co>;Monica Liliana Osorio Gualteros <mosorio@confianza.com.co>;guslegarda@hotmail.com <guslegarda@hotmail.com>;nyjaromu@hotmail.com <nyjaromu@hotmail.com>;notificacionesjudici@minvivienda.gov.co <notificacionesjudici@minvivienda.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente se notifica la providencia proferida en el proceso del asunto, de estado de fecha 22 de marzo de 2023.

Las piezas procesales (memoriales, providencias, constancias, traslados, etc) a partir del 25 de enero de 2021 en adelante, se encuentran cargadas en la plataforma SAMAI dispuesta para Tribunales Administrativos y Juzgados de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El link para ingresar es el siguiente: <http://samairj.consejodeestado.gov.co/Login>. Las partes deben registrarse para poder tener acceso al expediente.

Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tomada en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos ordinarios deberán ser remitidos a la dirección **rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para lo cual es imprescindible: **(i)** identificar la radicación del proceso, indicando los 23 dígitos que lo conforman, **(ii)** informar el magistrado ponente, **(iii)** señalar el objeto del memorial, y **(iv)** en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción.

CORDIALMENTE,

ANDRÉS FELIPE WALLEs VALENCIA
SECRETARIO**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**
SECCIÓN TERCERA
AV. CALLE 24 No. 53-28
TELÉFONO: 4233390 EXT: 8000
BOGOTÁ D.C.

